TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÃ
Motenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
23689
2 3 6 8 9

http://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS,** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
No se han detectado anormalidades en la solicitud de modificación de los estándares.

Notebook Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 129

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 15,4” pulgadas, y menor o igual a 17,5”, con antirreflejo, Resolución 1920×1080 o superior.	La pantalla con tamaño mayor a 15,4 pulgadas agiliza los trabajos de Diseño y Programación para los bachilleratos técnicos.
Teclado	Alfanumérico para Windows en español. Exigido	El teclado numérico agiliza los trabajos de Diseño y Programación para los bachilleratos técnicos.
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO National Academic correspondiente al Programa Shape the Future, preinstalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias. Licencia de Microsoft Office STD 2019 OLPV	El uso de “Windows 10 PRO National Academic”, ofrece configuraciones predeterminadas y específicas para el sector educativo.

Fecha de Emisión: 11 junio 2019, 14:57

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

Código de Verificación:
jjye h5za zsgi
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
23691
2 3 6 9 1

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS,** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Al respecto no se han detectado anormalidades en la solicitud de modificación de los estándares.

Notebook Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 9

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 15,4” pulgadas, y menor o igual a 17,5”, con antirreflejo, Resolución 1920×1080 o superior.	La pantalla con tamaño mayor a 15,4 pulgadas agiliza los trabajos de Diseño y Programación para los bachilleratos técnicos.
Teclado	Alfanumérico para Windows en español. Exigido	El teclado numérico agiliza los trabajos de Diseño y Programación para los bachilleratos técnicos.
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO National Academic correspondiente al Programa Shape the Future, preinstalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias. Licencia de Microsoft Office STD 2019 OLPV El Oferente Adjudicado deberá cotizar, proveer e instalar los softwares de Diseño Gráfico: CorelDRAW Home & Student Suite X8 y Adobe Creative Cloud All Apps para Educación para las Notebooks de los laboratorios móviles de los Colegios Técnicos con Bachiller Técnico de Diseño Gráfico según	El uso de “Windows 10 PRO National Academic”, ofrece configuraciones predeterminadas y específicas para el sector educativo. Las licencias de “CorelDRAW Home & Student Suite X8 y Adobe Creative Cloud All Apps para Educación” con las capacitaciones, son necesarias para los estudiantes del Bachillerato en Diseño Gráfico, quienes utilizan estos sistemas en el ámbito educativo.

Fecha de Emisión: 11 junio 2019, 15:06

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

Código de Verificación:
sega 39uo eyyi
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

el ANEXO - LISTADO DE COLEGIOS TÉCNICOS. Se deberá incluir una capacitación con todos los materiales necesarios, de 40 hs. como mínimo, en la instalación y uso de los softwares de Diseño Gráfico adquiridos para por lo menos 20 docentes y/o tutores y/o técnicos designados y en el lugar a ser determinado por el MEC. Exigido

Fecha de Emisión: 11 junio 2019, 15:06

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini